

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

15674 *Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 747/2017, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta de la Audiencia Nacional.*

Conforme a lo ordenado por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5.ª, en relación con el Procedimiento Ordinario 747/2017, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por doña Ana María Tirado González, contra resolución de fecha 2 de agosto de 2017, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la Resolución de fecha 1 de junio de 2017, por la que se acuerda desestimar la petición de ampliación del plazo posesorio al haber decaído los derechos derivados de su nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 5 de diciembre de 2017.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.